

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO**

PLENO EL DIA DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ

=====

En la Ciudad de Carmona, siendo las 12.35 horas del día **DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cano Luis se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales D. Eduardo R. Rodríguez Puerto, D^a. Trinidad Luisa Saas de los Santos, D. Antonio Fernández Blanco, D^a. Ana María López Osuna, D^a. M^a. Angeles Iglesias Rodríguez, D^a. M^a. del Carmen González Ortiz, D. José Miguel Acal Fernández, D. Rafael Chamorro Carrera, D^a. Silvia Maqueda Rosendo, D. Juan Manuel Avila Gutiérrez, D^a. M^a. José Rodríguez Gavira, D. José Francisco Corzo Ballester, D^a. Amalia Toranzo Pastor, D^a. Fátima Alvarez Acal, D. Juan Carlos Ramos Romo, D. Sebastián Martín Recio, D^a. Encarnación M^a. Milla González, D. Miguel Rivas Cano, D^a. Adriana Espinoza Hernández y D. Francisco Moreno Retamero, así como la Sr^a. Interventora de Fondos D^a. Cristina Díaz Pariente, asistidos de la Sra. Secretaria General de la Corporación, D^a. Valle Noguera Wu, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno en PRIMERA convocatoria.

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO 1º.- Dación de cuentas de liquidación del ejercicio 2008.

PUNTO 2º.- Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto 2010 y de la plantilla de personal.

PUNTO 3º.- Aprobación, si procede, de Operación de Tesorería.

PUNTO 1º.- DACION DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2008.-

INTERVENCIONES

Interviene, en primer lugar, la Concejala de Hacienda, exponiendo el punto. Alaba la gestión de los servicios económicos, de la Delegación de Hacienda y del Equipo de Gobierno, que han hecho posible que los datos de la liquidación del 2008 hayan sido positivos, y que el remanente de tesorería sea positivo, lo que indica que los gastos se hayan sufragado con las previsiones de ingresos que se hicieron.

Toma la palabra Dña. M^a José Rodríguez Gavira que comienza su intervención diciendo que deberían estar dando cuenta de la liquidación de 2009, y que echa en falta el cumplimiento de los plazos legales para dar cuenta de la liquidación, hecho que lleva pasando desde hace ya unos años. Destaca los derechos pendientes de cobro muy elevados, así como los 15 millones de euros pendientes de cobrar de presupuesto cerrado, lo que influye en la liquidez del Ayuntamiento. Resalta los datos de dudoso cobro que son muy elevados. Hace referencia al remanente de tesorería de gastos afectados que considera que es muy elevado, por lo que el nivel de ejecución de las inversiones del presupuesto es bastante reducido. Todo ello hace indicar que la liquidación del presupuesto no es tan buena. Considera que falta una buena gestión de recaudación, una contención del gasto corriente, se elude la Ley de contratos en casi todos los contratos de servicio, se piden préstamos para inversiones que después no se ejecutan y se están pagando intereses, se hace un mínimo uso del patrimonio municipal de suelo, y el ahorro neto es muy bajo. Así pues, finaliza diciendo que se dan por informados pero insiste en que les hubiera gustado que hubiera sido la de 2009, y no la de 2008 como es el caso.

En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos D. Antonio Fernández Blanco, siendo las 12.45 h. La portavoz del Grupo Municipal IU/CA interviene, seguidamente, poniendo de manifiesto que la liquidación de 2008 ha salido levemente positiva con escasa cuantía, gracias también al remanente que dejó el anterior Equipo de Gobierno, y recuerda que en 2007 y 2006 fueron liquidaciones positivas, concretamente, de un millón cuatrocientos mil euros y de un millón setecientos mil euros.

Toma la palabra nuevamente la Concejala de Hacienda que responde a ambas intervenciones resaltando que el retraso de la liquidación de 2009 se debe a falta de medios técnicos y humanos, lo cual viene sucediendo en el municipio desde hace muchos años. La situación económica actual se refleja en los resultados de la liquidación, en tanto que la liquidez de los ciudadanos dificulta el cobro de determinados conceptos. En relación a la liquidación anterior a ésta, continúa, no sólo se debe a la gestión de IU, sino que fue compartida al ser el año electoral en el que hubo un cambio del equipo de gobierno, que se produjo a mitad del año. La contención del gasto y los esfuerzos llevados a cabo por el equipo de gobierno se verán en la próxima liquidación. Los datos de 2006 y 2007 eran superiores a los criterios que se aplican por las directrices de la Cámara de Cuentas y señalados por la Intervención Municipal.

Vuelve a intervenir la portavoz del Grupo Municipal IU/CA que indica que los criterios no pueden alterarse arbitrariamente según cada uno necesite, y no comparte que la liquidación positiva del ejercicio anterior sea también labor del equipo de gobierno actual.

PARTE DISPOSITIVA

Vista la liquidación del presupuesto de 2008 y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana de fecha 6 de abril de 2010.

En virtud de lo dispuesto en el art. 193.4 del TR 2/2004, de 5 de marzo, se da cuenta de la liquidación del presupuesto de este ayuntamiento y sus organismos autónomos correspondiente al ejercicio 2008, la cual fue aprobada por Decreto de Alcaldía nº 1580/2009, quedando unidos los estados demostrativos de dicha liquidación al acta de la sesión citada y siendo el desglose del Remanente de Tesorería el que se detalla a continuación:

AYUNTAMIENTO DE CARMONA

1	(+) Fondos Líquidos		6.012.149,16
2	(+) Derechos pendientes de cobro		24.392.439,32
	(+) del Presupuesto corriente	10.343.999,07	
	(+) de Presupuestos cerrados	15.188.346,70	
	(+) de operaciones no presupuestarias	430.764,72	
	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.570.671,17	
3	Obligaciones pendientes de pago		6.435.969,39
	(+) del Presupuesto corriente	2.860.821,70	
	(+) de Presupuestos cerrados	111.028,48	
	(+) de operaciones no presupuestarias	4.512.045,91	
	(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.047.926,70	
I	Remanente de tesorería total (1+2-3)		23.968.619,09
II	Saldos de dudoso cobro		2.147.819,11
III	Exceso de financiación afectada		21.368.433,44
IV	Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		452.366,54

OAL CENTRO MUNICIPAL DE FORMACION INTEGRAL

1	(+) Fondos Líquidos		1.038.286,17
2	(+) Derechos pendientes de cobro		871.982,90
	(+) del Presupuesto corriente	461.357,61	
	(+) de Presupuestos cerrados	410.625,29	
	(+) de operaciones no presupuestarias	0,00	
	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
3	Obligaciones pendientes de pago		457.437,09
	(+) del Presupuesto corriente	429.051,28	
	(+) de Presupuestos cerrados	10.954,01	

	(+) de operaciones no presupuestarias	17.431,80	
	(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I	Remanente de tesorería total (1+2-3)		1.452.831,98
II	Saldos de dudoso cobro		0,00
III	Exceso de financiación afectada		1.207.034,21
IV	Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		245.797,77

Todos los Sres. Capitulares asistentes a la presente sesión plenaria se dan por enterados de la liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2008.

PUNTO 2º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO 2010 Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.

INTERVENCIONES

Comienza el debate la Sra. Concejala de Hacienda agradeciendo el esfuerzo de los técnicos de los servicios económicos (Dña. Cristina Díaz Pariente, D. José Antonio Molina García, y Dña. Rocío Serrano Gotarredona) en la elaboración y redacción del presupuesto, que llevan trabajando desde enero en el borrador del mismo. Seguidamente, lleva a cabo una comparativa del presupuesto prorrogado desde 2008 (al ser el de 2009 rechazado en su momento), y el de 2010. Se refuerzan delegaciones como Servicios Sociales en detrimento de otras como Cultura, Festejos, etc. Continúa diciendo que el esfuerzo bastante considerado se ha hecho tanto por parte del equipo de gobierno como de la oposición, por lo que hablará de Corporación. Analiza los diferentes capítulos del presupuesto: el Capítulo I de Personal sufre un decremento de casi un 3%, el Capítulo II de Gastos Corrientes se decreta en casi un 10%, el Capítulo III Gastos Financieros en casi un 40%, el IV Transferencias Corrientes se sube considerablemente ante la delicada situación económica del Ayuntamiento, y concretamente, ante la situación de Limancar con casi un 22,47%, el VI de Inversiones Reales baja casi al 100% fruto de las propuestas que se han trasladado en Comisiones Informativas por parte de IU y PP, en el caso de la Residencia Asistida San Pedro se planteará mediante crédito extraordinario. En el Capítulo VII de Transferencias de Capital también hay un decremento en 15 mil de euros respecto del ejercicio anterior, el VIII se decreta también y en el IX se ahorra casi cerca de 100 mil euros gracias a la amortización de un préstamo que tenía el Ayuntamiento. Son unos presupuestos austeros para combatir la crisis acuciante que se está viviendo.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular que agradece tanto la asistencia de la ciudadanía al Pleno como la labor de los técnicos, resaltando la facilidad dada a la consulta y acceso a la información. Puntualiza que el esfuerzo realizado por el equipo de gobierno ha sido forzado o condicionado por las propuestas realizadas por parte de la oposición. Menciona que Limancar ha sido una pieza clave en la elaboración y debate de estos presupuestos, ya que las mayores discrepancias han girado en torno a la grave situación que atraviesa la empresa, debido a la mala gestión del equipo de gobierno, siendo el Alcalde el que debería tomar medidas. No obstante, se ha procedido a la revisión de cuentas de la empresa para seguir un control exhaustivo de las gestiones que llevan a cabo. Señala que desde el Consejo de Administración se ha exigido información total de la deuda para diagnosticar la situación real de la empresa y poder buscar soluciones (oposición constructiva), todo ello tendente para hacer frente al pago de las deudas a los proveedores y de nóminas de los trabajadores. Las propuestas de su grupo van dirigidas a reducir el gasto del presupuesto de Limancar, un recorte que supondría en los sucesivos presupuestos un ahorro de unos 150 mil euros anuales, derivado de una reducción de horas extraordinarias, contratación de concursos públicos para la contratación en la empresa, entre otras.

D. Francisco Moreno Retamero se ausenta de la sesión siendo las 13:05 h incorporándose nuevamente a las 13.10 h.

Continúa el portavoz del Grupo Municipal Popular resaltando que han hecho dos propuestas claras en el Presupuesto municipal: petición de reducir el capítulo de inversiones que el equipo de gobierno tenía elaborado en 3 millones de euros financiados por un préstamo que se pretendía pedir. Si bien, su grupo no se opondrá a las inversiones que por su carácter urgente necesiten de una operación de crédito, como la del plan de emergencia para el hospital o la residencia San Pedro. Quiere que se refleje en el acta de la sesión, que todas aquellas operaciones de crédito que se realicen en este sentido van a ser a través del Pleno, algo que llevan criticando y demandado hace tiempo, debido a la falta de consenso a la hora de destinar inversiones en el Municipio así como de tener un control directo sobre el gasto.

Se ausenta del Salón de Plenos Dña. M^a Carmen González Ortiz a las 13:12 h. y regresa a las 13:14 h

La segunda propuesta del grupo popular ha sido destinar 700 mil euros que en el presupuesto de este año están incluidos como ingresos extraordinarios íntegramente a Limancar, lo que permitirá aumentar el capital social de la empresa y evitara concertar un crédito extraordinario que se pretendía pedir para pago a proveedores. Estos 700 mil euros irán destinados íntegramente a pagar las facturas pendientes. Considera que hay que ser austeros en este momento de crisis y piensa que ellos han obligado al equipo de gobierno a que así sean. Estas propuestas atienden al compromiso con la ciudadanía. Destaca que el Capítulo de Ingresos está “inflado”, y no tiene que ver con la realidad, por ejemplo, la previsión de ingresos por multas es de 1.150.000 euros, cuando el año anterior se recaudaron 51 mil euros, respecto a la recaudación por ICIO hace una previsión, en una situación de crisis, de 1 millón de euros cuando en el 2008 se cobraron 267.000 euros, además hay tener en cuenta la situación urbanística actual. La situación general es que no se presta atención a las previsiones que desde los servicios técnicos municipales se han hecho, arriesgándose a una falta de liquidez en las arcas municipales. Dentro del Capítulo de Gastos destaca en materia de personal el abono de complementos de productividad ilegales así como modificaciones del complemento específico y de destino. Además reflexiona sobre los gastos asumidos estructurales mediante FEIL, citando el ejemplo del personal de residencia. Desde su grupo, finaliza, se ha realizado un gran esfuerzo por el bien de la ciudadanía, no porque el equipo de gobierno se lo merezca ante la mala gestión que está llevando a cabo en estos aspectos.

Se ausenta del salón Dña. Silvia Maqueda Rosendo siendo las 13:15 h., regresando a las 13:25 h.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal de IU/CA que explica que seguramente sea el último presupuesto de la legislatura, y acepta los agradecimientos que ha hecho la Concejala de Hacienda aunque critica la mala gestión económica desde su Concejalía. Desde 2007 y 2008, ya avisaron que las inversiones no se podían reducir en un porcentaje tan drástico, en tanto hay cuestiones anuales estructurales como el PER, siendo imprescindibles para el municipio. Además, respecto al presupuesto ordinario de las distintas áreas hecho por el equipo de gobierno, no entiende cómo con un presupuesto prorrogado ha podido quedar dinero en servicios sociales en atención a las familias. Añade que no siente que se hayan atendido las peticiones de la oposición desde el equipo de gobierno, sólo lo han hecho cuando la Intervención municipal ha apoyado sus propuestas, por ejemplo, que los 700 mil euros del parque logístico que es un ingreso extraordinario no sólo se destinaran a la deuda de Limancar sino también al tema de inversiones como el plan de emergencia para la residencia municipal (40 mil euros). El problema más importante es el de Limancar, que desde la Intervención municipal se ha informado de la necesidad de un plan de saneamiento y de la necesidad de autorización de la Junta de Andalucía para el préstamo. Limancar tiene una deuda de 2.200.000 euros. En esta situación IU pidió la información de Limancar porque no se les daba, teniendo incluso que llevar a cabo una denuncia formal en la Delegación del Gobierno para que les dieran los datos; tras la cual, han accedido a algunos datos. Considera que el déficit de Limancar no se debe a la situación de crisis, sino a la mala gestión, mala planificación y dejadez de los gastos públicos. En relación con la facturación destaca las irregularidades detectadas por la Intervención municipal dando lectura al informe en el que se reflejan.

Regresa al Salón Municipal de Plenos D. Antonio Fernández Blanco.

Destaca el grupo municipal IU su propuesta de realizar un plan de saneamiento en el que este presente la Intervención municipal y garantizar a los proveedores el pago de sus deudas y a los trabajadores su puesto de trabajo. Reclama, asimismo, la necesidad de controlar las gestiones que se realizan en Limancar, quedando pendiente la aplicación de la Ley de Contratos que se lleva proponiendo desde 2007. La situación

de Limancar necesita ser abordada de forma directa e inmediata no aceptando el derroche económico que no garantiza su futuro. Por último, pone de manifiesto que para votar a favor se realicen las siguientes propuestas: un plan de saneamiento de Limancar en el que participe la Intervención municipal, el apoyo a los proveedores, el compromiso con la residencia, que las facturas irregulares queden fuera y que las inversiones y las operaciones de crédito que vayan a hacerse de aquí en adelante las lleven a Pleno.

Toma la palabra nuevamente, Dña. Trinidad Luisa Saas de los Santos que opina que todo puede ser mejorable, si bien este presupuesto ha sido fruto de las diferentes deliberaciones y diálogos con todos los grupos municipales llegando al consenso. Al Grupo Municipal de IU/CA le responde en relación con la deuda a finales de 2007, que el equipo de gobierno anterior pidió desde el año 96 al 2007 distintos préstamos por valor de 7.651.000 euros. En relación a las inversiones, que están a cero, matizando que se debe al consenso alcanzado entre los diferentes grupos políticos.

Interviene, seguidamente, D. José Miguel Acal Fernández que responde al portavoz del Grupo Municipal Popular mostrando su disconformidad con lo expuesto, al decir que se ha llevado al endeudamiento de Limancar por el equipo de gobierno, ya que todos los acuerdos se han tomado en el seno del Consejo de Administración de Limancar. Hace referencia a las deudas de Limancar desde el año 2003 llegando a la conclusión de que cuando entra en Limancar en el año en 2008 ya entra con deudas, por lo que no es únicamente responsabilidad del equipo de gobierno. En el año 2008, se asumieron contrataciones por sentencias judiciales y por otras situaciones como trabajadores de los colegios, contrataciones de electricistas, bomberos, etc., algo que conlleva una serie de gastos.

En estos momentos se ausenta Dña. Fátima Álvarez Acal siendo las 13.47 h., volviendo a las 13.50 h.

La Sra. Concejala de Asuntos Sociales dice, en relación con los gastos de la residencia, que se ha considerado oportuno destinar parte de los fondos del FEIL para descargar al Ayuntamiento en momentos de difícil situación económica. En relación al comentario de la portavoz del Grupo Municipal de IU/CA de que de las ayudas económicas ha sobrado dinero, responde que mediante la financiación de Diputación, este Ayuntamiento puso en marcha el PEU que supuso una serie de contratos realizados, dando lugar a que las ayudas económicas descendieran al percibir las personas contratadas unos ingresos aunque fueran pequeños, si bien el personal técnico de los Servicios Sociales esta trabajando para dar respuesta a la demanda de la ciudadanía que acude a ellos con problemas.

Sale del Salón D. Eduardo R. Rodríguez Puerto a las 13.55 h. y regresa a las 14.00 h.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular que señalando que su grupo no se opone la subvención sino que pregunta qué pasará si el próximo año no se cuenta con dicha ayuda, en tanto que entiende que son necesidades fundamentales. En relación con Limancar, expone que no quiere entrar en debate ya que su foro adecuado es el Consejo de Administración, pero pone de manifiesto las deficiencias detectadas como el exceso de horas extraordinarias, incumplimiento de plazos para el pago a proveedores, etc. En relación con la deuda, su Partido nunca ha estado en contra de un plan de saneamiento pero sí han apuntado como prioritaria una operación de crédito desde el Ayuntamiento para agilizar el pago a los proveedores y ya después solucionar la situación de Limancar mediante un plan de saneamiento.

Se ausenta D. Rafael Chamorro a las 14.05 h. y vuelve a las 14.10 h.

Vuelve a intervenir D. José Miguel Acal Fernández afirmando que él ha dicho que se deben intentar reducir las horas extraordinarias pero que no mermando el servicio.

Salen del Salón de Plenos M^a José Rodríguez Gavira y M^a del Carmen González Ortíz a las 14.06

regresando ambas a las 14.12 h.

La portavoz del Grupo Municipal de IU/CA defiende que el pago de las nóminas del personal de la residencia no tiene sentido que se haga con fondos FEIL, (aclara el Sr. Alcalde que no es para el pago de nóminas sino para sustituciones), a lo que la portavoz reitera que aún así no tiene sentido porque el próximo año no se tendrá cómo hacer frente en tanto que es un ingreso extraordinario.

Se ausenta Dña. M^a Ángeles Iglesias Rodríguez a las 14.11 y vuelve a las 14.14 h.

En relación a los 7 millones de euros pedidos por IU del año 1996 a 2007, una parte se ha dejado a la legislatura actual en el plan de barrio para obras, si bien dicha comparación no conviene al equipo de gobierno actual ya que en 3 años se ha endeudado más de lo que ellos han pedido en 12 años. En relación a Limancar, empezó con un presupuesto muy bajo, siendo como media cuando gobernaba IU de 400 millones de pesetas y con el Partido Socialista ha aumentando considerablemente (más de 600 millones de pesetas y una deuda de 2.200.000 euros), por lo que la situación actual se debe a la mala gestión y a la ausencia de criterio y previsiones. La política del equipo de gobierno ha sido hacer las cosas y luego buscar soluciones.

De nuevo, interviene D. José Miguel Acal Fernández que dice que en la actualidad da su visto bueno a los contratos, no autorizando algo que no hubiese sido viable.

El Sr. Alcalde interviene agradeciendo los esfuerzos de los servicios técnicos económicos del Ayuntamiento y de la Concejala de Hacienda. Resalta el recorte de los presupuestos tanto en gastos de personal como gastos corrientes ante la situación económica actual. Hace alusión a 3 partidas presupuestarias que no se han alterado: subvenciones a peñas, hermandades y club deportivos del municipio; Limancar ha aumentado su partida como consecuencia de dos motivos: no aprobarse el Presupuesto de 2009, y porque se han gastado ya las previsiones de gastos de este año, aumento acompañado de un plan de austeridad impulsado por los 3 grupos municipales; a propuesta del PSOE los 700 mil euros procedentes del ingreso extraordinario por la venta de una parcela del parque logístico, se introducen en Limancar mediante un aumento del capital social. Aumenta considerablemente la partida de asistencia social. Quiere finalizar el Sr. Alcalde asegurando que el equipo de gobierno actual no renunciará a las inversiones necesarias para el municipio, tanto a través de los fondos estatales como de la propia Junta de Andalucía así como el nuevo Plan +30 de Diputación, el PER, planes provinciales, etc, para llevar a cabo inversiones planteadas desde hace mucho tiempo como, por ejemplo, Peña Santa Ana, club ciclista, hospital San Pedro, etc.

Propone, a continuación, la portavoz del Grupo Municipal de IU/CA lo siguiente: plan de saneamiento de Limancar trabajando junto con la Intervención municipal, trabajadores y proveedores, inversión en la residencia que finaliza el 9 de mayo el plazo, que las operaciones de tesorería pasen por Pleno y que se dejen aparte las facturas irregulares.

Finaliza el debate el Sr. Alcalde apuntando a que la propuesta del plan de saneamiento de Limancar que pueda complementar al plan de austeridad aprobado por Consejo de Administración, no tiene inconveniente ni problema alguno. Respecto a la residencia, se puede tener la seguridad de que se llevará al próximo Pleno como la primera inversión; en cuanto a las facturas, no hay inconveniente por no pagar 4 facturas visadas por el técnico competente y que, de todas formas, se deberá pronunciar Limancar y, finalmente, que las operaciones de tesorería pasarán por Pleno.

PARTE DISPOSITIVA

Visto el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2010 formulado por la Alcaldía–Presidencia conforme a lo preceptuado en el Capítulo 1º del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales cuyo resumen por capítulos es el que se detalla a continuación, y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana de fecha 13 de abril de 2010:

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

Cap	Denominación	Estado de Ingresos	Cap	Denominación	Estado de Gastos
A)	Oper. Corrientes		A)	Oper. Corrientes	
1	Impuestos directos	8.907.626,37	1	Gastos de personal	10.756.610,28

2	Impuestos Indirectos	1.012.706,07	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.487.419,31
3	Tasas y Otros Ingresos	6.073.193,39	3	Gastos financieros	280.870,00
4	Transferencias Corrientes	6.169.847,23	4	Transferencias corrientes	6.092.502,78
5	Ingresos Patrimoniales	112.034,24			
	Total Oper. Corrientes	22.275.407,30		Total Oper. Corrientes	21.317.402,37
B)	Oper. Capital		B)	Oper. Capital	
6	Enajenación Inversiones Reales	-	6	Inversiones reales	4.740,00
7	Transferencias Capital	-	7	Transferencias de capital	271.283,73
8	Activos Financieros	54.000,00	8	Activos financieros	754.000,00
9	Pasivos Financieros	240.000,00	9	Pasivos financieros	921.981,20
	Total Oper. Capital	54.000,00		Total Oper. Capital	1.712.004,93
	Total Estado de Ingresos	22.569.407,30		Total Estado de Gastos	22.569.407,30

PRESUPUESTO DEL CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN INTEGRAL

Cap	Denominación	Estado de Ingresos	Cap	Denominación	Estado de Gastos
A)	Oper. Corrientes		A)	Oper. Corrientes	
1	Impuestos directos	-	1	Gastos de personal	171.909,02
2	Impuestos Indirectos	-	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	220.585,08
3	Tasas y Otros Ingresos	29.667,00	3	Gastos financieros	-
4	Transferencias Corrientes	496.093,49	4	Transferencias corrientes	147.945,16
5	Ingresos Patrimoniales	23.678,77			
	Total Oper. Corrientes	549.439,26		Total Oper. Corrientes	540.439,26
B)	Oper. Capital		B)	Oper. Capital	
6	Enajenación Inversiones Reales	-	6	Inversiones reales	9.000,00
7	Transferencias Capital	-	7	Transferencias de capital	-
8	Activos Financieros	3.600,00	8	Activos financieros	3.600,00
9	Pasivos Financieros	-	9	Pasivos financieros	-
	Total Oper. Capital	3.600,00		Total Oper. Capital	12.600,00
	Total Estado de Ingresos	553.039,26		Total Estado de Gastos	553.039,26

PREVISIONES DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CARMONA, S.L.U."

Cap	Denominación	Estado de Ingresos	Cap	Denominación	Estado de Gastos
A)	Oper. Corrientes		A)	Oper. Corrientes	
1	Impuestos directos	-	1	Gastos de personal	2.850.084,65
2	Impuestos Indirectos	-	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.567.272,72
3	Tasas y Otros Ingresos	252.721,00	3	Gastos financieros	28.500,00
4	Transferencias Corrientes	4.379.367,60	4	Transferencias corrientes	-
5	Ingresos Patrimoniales	-			
	Total Oper. Corrientes	4.632.088,60		Total Oper. Corrientes	4.445.857,37
B)	Oper. Capital		B)	Oper. Capital	
6	Enajenación Inversiones Reales	-	6	Inversiones reales	29.000,00
7	Transferencias Capital	-	7	Transferencias de capital	-
8	Activos Financieros	700.000,00	8	Activos financieros	-

9	Pasivos Financieros	- 9	Pasivos financieros	-
	Total Oper. Capital	-	Total Oper. Capital	29.000,00
	Total Estado de Ingresos	5.332.088,60	Total Estado de Gastos	4.474.857,37

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Cap	Denominación	Estado de Ingresos	Cap	Denominación	Estado de Gastos
A)	Oper. Corrientes		A)	Oper. Corrientes	
1	Impuestos directos	8.907.626,37	1	Gastos de personal	13.778.603,95
2	Impuestos Indirectos	1.012.706,07	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.220.277,11
3	Tasas y Otros Ingresos	6.300.581,39	3	Gastos financieros	309.370,00
4	Transferencias Corrientes	6.175.847,23	4	Transferencias corrientes	1.370.986,85
5	Ingresos Patrimoniales	135.713,01			
	Total Oper. Corrientes	22.532.474,07		Total Oper. Corrientes	20.679.237,91
B)	Oper. Capital		B)	Oper. Capital	
6	Enajenación Inversiones Reales	- 6	6	Inversiones reales	42.740,00
7	Transferencias Capital	- 7	7	Transferencias de capital	271.283,73
8	Activos Financieros	57.600,00	8	Activos financieros	57.600,00
9	Pasivos Financieros	240.000,00	9	Pasivos financieros	921.981,20
	Total Oper. Capital	57.600,00		Total Oper. Capital	1.053.604,93
	Total Estado de Ingresos	22.830.074,07		Total Estado de Gastos	21.972.842,84

Resultando que de los veintiún miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor 10 (PSOE), abstenciones 11 (PP e IU). En consecuencia, el Pleno aprueba por MAYORÍA SIMPLE:

1º- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.010 en los términos anteriormente expuestos así como los anexos que se unen al mismo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 166 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

2º.- Proceder a la exposición pública del Presupuesto, junto con el expediente tramitado al efecto, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por espacio de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, sin perjuicio de la preceptiva publicación de su resumen por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su entrada en vigor, entendiéndose definitivamente aprobado si en el plazo anteriormente citado no se hubiesen presentado reclamaciones.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.

PUNTO 3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE OPERACIÓN DE TESORERÍA

INTERVENCIONES

En primer lugar, Dña. Trinidad Luisa Saas de los Santos explica el punto en cuestión. El objetivo es facilitar la liquidez de Limancar y destinarlo exclusivamente para el pago de las facturas pendientes a proveedores.

Toma la palabra, seguidamente, el portavoz del Grupo Municipal Popular que pone de manifiesto su conformidad con la operación de tesorería, recalando su solicitud de que este dinero se destine íntegramente al pago de las facturas pendientes de los proveedores, de lo cual llevarán a cabo un seguimiento exhaustivo.

Interviene, la portavoz del Grupo Municipal de IU/CA que manifiesta que se trata de 1 millón de euros más, para pagar a proveedores fuera de lo que es el gasto de Limancar, es decir, 700 mil más 1 millón de euros para que la empresa pueda seguir funcionando, y resalta que si facilitan esta situación no es por el equipo de gobierno sino porque los proveedores cobren.

El Sr. Alcalde finaliza el debate diciendo que no se trata de 1 millón de euros más sino de adelantar el superávit, 1 millón de euros, mientras se hace la aportación de los 700 mil euros para la liquidez de Limancar y para el pago de proveedores que les preocupa a todos.

PARTE DISPOSITIVA

Vistas las necesidades transitorias de Tesorería de la empresa pública Limancar.

Vista la propuesta de concertación de operación de Tesorería de la Alcaldía, para anticipar la aportación que este Ayuntamiento hace a la empresa pública Limancar mientras que se tramita la operación de préstamo que tiene prevista por un importe de 1.000.000,00 euros y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana de fecha de 6 de abril de 2010:

Para su concertación se ha remitido solicitud de ofertas al BBVA, al Banco Santander, al Banco Popular y a Banesto.

Las condiciones financieras son:

- Importe de la Operación: 1.000.000 euros
- Tipo de interés fijo/variable.
- Periodos liquidación intereses: Trimestral + (diferencial no establecido).
- Comisión de no disponibilidad: Según ofertas
- Comisión de apertura: Según ofertas
- Garantía: Exenta.
- Duración: Un año.

Resultando que de los veintiún miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor 16 (PSOE Y PP) y abstenciones 5 (IU). En consecuencia, el Pleno aprueba por MAYORIA ABSOLUTA:

PRIMERO.- Autorizar la concertación de una operación de tesorería con la finalidad señalada en los antecedentes, eligiendo la oferta que de acuerdo con informe de tesorería sea la más beneficiosa para el Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Autorizar al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos actos se deriven del presente acuerdo.

Acto seguido el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 14.30 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE.

LA SECRETARIA.-

D. ANTONIO CANO LUIS

Dña. VALLE NOGUERA WU